



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 463 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2024

VISTO: El Informe N° 069-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ con Reg. Doc. N° 3052151 y Reg. Exp. N° 2217309, el Informe N° 122-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 012-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/yja-bnvc y la Liquidación Final Técnica Financiera de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Público Comunal en la Comunidad Campesina de Santa Ana Centro Poblado de Huancavelica - Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica - Región Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 112-2018-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 27 de setiembre del 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio Público Comunal en la Comunidad Campesina de Santa Ana Centro Poblado de Huancavelica - Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica" con Código Único de Inversión N° 2397650, con un presupuesto de S/ 1,852,672.74 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Setenta y Dos con 74/100 Soles), por la modalidad de administración directa, con un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios; la misma que mediante Resolución Gerencial Regional N° 199-2020-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 18 de noviembre del 2020, se aprueba la actualización de costos del Expediente Técnico del proyecto en mención, con un presupuesto de S/ 2,160,525.29 (Dos Millones Ciento Sesenta Mil Quinientos Veinticinco con 29/100 Soles); y con Resolución Gerencial Regional N° 096-2021-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 23 de julio del 2021, se aprueba la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del proyecto en mención, el cual considera un presupuesto de S/ 2,441,291.85 (Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Un Mil Doscientos Noventa y Uno con 85/100 Soles) con un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios;

Que, en proceso de ejecución de la obra, mediante Resolución Gerencial Regional N° 127-2022-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 28 de octubre del 2022, se aprobó la modificación del Expediente Técnico por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo vinculante de obra N° 01 de la obra, con un presupuesto que asciende la suma de S/ 147,497.10 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 10/100 Soles) con un plazo de ejecución de 30 días calendarios; la misma que mediante Resolución Gerencial Regional N° 134-2023-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 28 de noviembre del 2023, se rectifica el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N° 127-2022-GOB.REG-HVCA/GRI, siendo lo correcto el presupuesto que asciende es la suma de S/ 129,379.18 (Ciento Veintinueve Mil Trescientos Setenta y Nueve con 18/100 Soles);

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 579-2021/ORA/CC, de fecha 16 de noviembre del 2021, se contrató los servicios del Ing. David Cayetano Taype, como Residente de Obra para la ejecución de obra: "Mejoramiento del Servicio Público Comunal en la Comunidad Campesina de Santa Ana Centro Poblado de Huancavelica - Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica" por el monto de S/ 35,100.00 (Treinta y Cinco Mil Cien con 00/100 Soles), con un plazo de seis (06) meses;

Que, asimismo, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 577-2021/ORA/CC, de fecha 05 de noviembre del 2021, se contrató los servicios del Sr. Luis Alberto Cayllahua Gutierrez, para supervisión de la obra: "Mejoramiento del Servicio Público Comunal en la Comunidad Campesina de Santa



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 463 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2024

Ana Centro Poblado de Huancavelica - Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica”, por el monto de S/ 35,160.00 (Treinta y Cinco Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles), con un plazo de seis (06) meses;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 60-2021/ORA/CC, de fecha 06 de diciembre del 2021, se contrató los servicios del Sr. Polh MC Godfrey Castro Montes, como Asistente Técnico para la ejecución de la obra, por el monto de S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles) con un plazo de 06 meses;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 596-2021/ORA/CC, de fecha 03 de diciembre del 2021, se contrató los servicios de la Sra. Nancy Jorge Vergara, como Administrador para la ejecución de obra, por un monto de S/ 24,000.00 (Veinticuatro Mil con 00/100 Soles), con un plazo de 06 meses;

Que, con fecha 06 de diciembre del 2021, se dio inicio a la ejecución de la obra, según consta en el Acta de Inicio de Obra, suscrito por el Ing. David Cayetano Taype como Residente de Obra, el Ing. Luis Alberto Cayllahua Gutiérrez como Supervisor de Obra y, la Ing. Diana Ore Flores representando a la Sub Gerencia de Obras;

Que, mediante Contrato de Locación de Servicios N° 581-2021/ORA/CC, de fecha 17 de noviembre del 2021, se contrató los servicios del Sr. Milton Huayllani Matamoros, como asistente técnico de supervisión de obra, por un monto de S/ 18,000.00 (Dieciocho Mil con 00/100 Soles), con un plazo de 06 meses;

Que, en el proceso de ejecución de la obra se aprobó las ampliaciones de plazos que se indica a continuación: Ampliación de plazo N° 01, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 087-2022-GOB.REG-HVCA/GRI, por 100 días calendario (del 04/06/2022 al 11/09/2022); Ampliación de plazo N° 02, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 113-2022-GOB.REG-HVCA/GRI, por 80 días calendario (del 12/09/2022 al 30/11/2022); Ampliación de plazo N° 03, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 145-2022-GOB.REG-HVCA/GRI, por 47 días calendario (del 01/12/2022 al 16/01/2023); Ampliación de plazo N° 04, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 013-2023-GOB.REG-HVCA/GRI, por 04 días calendario (del 17/01/2023 al 20/01/2023); y Ampliación de plazo N° 05, aprobado con Resolución Gerencial Regional N° 035-2023-GOB.REG-HVCA/GRI, por 42 días calendario (del 21/01/2023 al 30/03/2023);

Que, con fecha 28 de febrero de 2023, se suscribe el Acta de culminación de obra, con un avance físico del expediente primigenio de 95.18% y del expediente de mayores metrados y partidas nuevas un avance físico de 100%, contando con la firma correspondiente del Ing. David Cayetano Taype - CIP N° 190733; residente de obra y el Ing. Luis Alberto Cayllahua Gutiérrez - CIP N° 187885, supervisor de obra;

Que, en ese contexto, con Resolución Gerencial General Regional N° 460-2023/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 28 de junio del 2023, se conforma la comisión de recepción y liquidación de la Obra: “Mejoramiento del Servicio Público Comunal en la Comunidad Campesina de Santa Ana Centro Poblado de Huancavelica - Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica”, integrado por: la Ing. Yanet Jaime Ancasi - Presidente; la CPC. Betty Ninfa Valero Castro – Primer Miembro; el Ing. Ing. Luis Alberto Cayllahua Gutiérrez – Segundo Miembro; y el Ing. David Cayetano Taype – Tercer Miembro;

Que, en efecto, la comisión conformada, con fecha 17 de julio del 2023, se constituyeron en el lugar de la Obra, suscribiendo Pliego de Observaciones N° 01-2023/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL;





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 463 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

25 JUN 2024

Que, con fecha 27 de noviembre del 2023, nuevamente se constituyeron al lugar de la obra, suscribiendo el Acta de Verificación y Recepción de Obra, señalando que, al término de la verificación de los trabajos ejecutados, la comisión ha constatado y determinado la CONFORMIDAD; por lo que, la ejecución se ha ceñido a lo dispuesto por los planos y especificaciones técnicas aprobadas;

Que, posterior a ello, mediante Informe N° 012-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/yja-brvc, de fecha 29 de enero del 2024, la Ing. Yanet Jaime Ancassi y la CPC. Betty Ninfa Valero Castro, remite Liquidación Final Técnica Financiera de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Público Comunal en la Comunidad Campesina de Santa Ana Centro Poblado de Huancavelica - Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica", para su aprobación vía acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto, mediante Informe N° 122-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 29 de enero del 2024, el Ing. Javier Martínez Espinoza - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, previa revisión y evaluación, otorga la conformidad y recomienda la aprobación mediante Acto Resolutivo, la Liquidación Técnica Financiera Final de la obra: "Mejoramiento del Servicio Publico Comunal en la Comunidad Campesina de Santa Ana Centro Poblado de Huancavelica - Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica", que consolida los gastos de elaboración del expediente técnico, la ejecución de obra y los gastos generales, cuya sumatoria ha determinado la inversión global efectuada en la obra, la misma que ha sido elaborado por la Ing. Yanet Jaime Ancassi y la CPC. Betty Ninfa Valero Castro; por tanto, deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

Datos Generales. -

SECTOR	:	99. Gobiernos Regionales
PLIEGO	:	447. Gobierno Regional de Huancavelica
FUNCION	:	23. Protección social
PROGRAMA	:	051. Asistencia social
GRUPO FUNCIONAL	:	0114. Desarrollo de capacidades sociales y económicas.
UNIDAD EJECUTORA	:	799. Gobierno Regional de Huancavelica -- Sede Central
PROYECTO	:	"Mejoramiento del servicio público comunal en la comunidad campesina de Santa Ana centro poblado de Huancavelica - distrito de Huancavelica - provincia de Huancavelica - región Huancavelica"
CODIGO UNICO DE INVERSION	:	2397650
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración directa
UBICACIÓN	:	
Localidad	:	Santa Ana
Distrito	:	Huancavelica
Provincia	:	Huancavelica
Departamento	:	Huancavelica
EJERCICIO PRESUPUESTAL	:	2017, 2020, 2021, 2022, 2023.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1-00 Recursos Ordinarios 3-19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito 5-18 Recursos Determinados - Canon y Sobre canon
PPTO INICIAL PROGRAMADO	:	S/. 2,441,291.85 soles





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 463 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2024

- PRESUPUESTO ADICIONAL** : S/. 129,379.18 soles (Modificación del expediente técnico por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo vinculante de obra N° 01)
- PPTO ACTUALIZADO** : S/. 2,570,671.03 soles
- PRESUPUESTO EJECUTADO** : S/. 2, 554,200.53 soles
- FECHA DE INICIO DE OBRA** : 06 de diciembre de 2021
- PLAZO DE EJECUCION SEGÚN EXP.** : 180 d.c.
- AMPLIACIONES DE PLAZO DE OBRA** :
- AMPLIACION DE PLAZO N.º 01** : 100 d.c. (RGR N° 087-2022-GOB.REG-HVCA/GRI)
- Periodo : Del 04/06/2022 al 11/09/2022
- Causal : Paralizaciones de obra
- AMPLIACION DE PLAZO N.º 02** : 80 d.c. (RGR N° 113-2022-GOB.REG-HVCA/GRI)
- Periodo : Del 12/09/2022 al 30/11/2022
- Causal : Demora en la asignación presupuestal
- AMPLIACION DE PLAZO N.º 03** : 47 d.c. (RGR N° 145-2022-GOB.REG-HVCA/GRI)
- Periodo : Del 01/12/2022 al 16/01/2023
- Causal : Paralizaciones de obra
- AMPLIACION DE PLAZO N.º 04** : 4 d.c. (RGR N° 013-2023-GOB.REG-HVCA/GRI)
- Periodo : Del 17/01/2023 al 20/01/2023
- Causal : Casos fortuitos (movilizaciones sociales)
- AMPLIACION DE PLAZO N.º 05** : 42 d.c. (RGR N° 035-2023-GOB.REG-HVCA/GRI)
- Periodo : Del 21/01/2023 al 03/03/2023
- Causal : Desabastecimiento de material
- FECHA DE CULMINACION REAL** : 28 de febrero de 2023
- RESIDENTE DE OBRA** : Ing. David Cayetano Taype - CIP N° 190733
- SUPERVISOR DE OBRA** : Ing. Luis Alberto Cayllahua Gutiérrez - CIP N° 187865
- RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO** : R.G.R N° 112-2018-GR-HVCA/GRI (27/09/2018).
- RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO** : R.G.R N° 199-2021-GOB.REG-HVCA/GRI (23/07/2021).
- RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO** : R.G.R N° 096-2021-GOB.REG-HVCA/GRI (23/07/2021).
- RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL** (Modificación del expediente técnico por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo vinculante de obra N° 01)
- Aprobación : R.G.R N° 127-2022-GOB.REG-HVCA/GRI (28/10/2022).
- Rectificación : R.G.R N° 134-2023-GOB.REG-HVCA/GRI (28/11/2023).
- RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO** : Ing. Miguel Ángel Taipe Castro -- CIP N° 94133
- RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO ACTUALIZADO** : Ing. Ausbel Andrés Villa Ventura - CIP N° 201166
- RESPONSABLE DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL ADICIONAL**





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 403 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2024

: Ing. David Cayetano Taype - CIP N° 190733

Ing. Luis Alberto Cayllahua Gutiérrez - CIP N° 187865

Características Técnicas, en Términos Generales. -

PROYECTO : "Mejoramiento del servicio público comunal en la comunidad campesina de Santa Ana centro poblado de Huancavelica - distrito de Huancavelica - provincia de Huancavelica - región Huancavelica"

CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN : 2397650

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : Administración directa

PPTO INICIAL PROGRAMADO : S/. 2,441,291.85 soles

PRESUPUESTO ADICIONAL : S/. 129,379.18 soles (Modificación del expediente técnico por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo vinculante de obra N° 01)

PRESUPUESTO ACTUALIZADO : S/. 2,570,671.03 soles

VALORIZACIÓN FÍSICA : S/. 2,037,758.67 soles

TOTAL DEL PROYECTO

AVANCE FÍSICO EN PORCENTAJE : 99.96%

METAS EJECUTADAS Y CONSIGNADAS EN EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA Y RECEPCIÓN DE OBRA:

A) INFRAESTRUCTURA. -

ASPECTO	AMBIENTE	UND	AREA
OBRAS EXTERIORES	Muro de contención	m1	26.65
	Vereda	m2	10
PRIMER NIVEL	Hall	m2	13.60
	Recepción	m2	9.70
	Almacén	m2	13.00
	SUM	m2	139.40
	Cocina	m2	6.50
	SS. HH damas	m2	2.90
	SS. HH varones	m2	2.90
	Tanque cisterna	m3	7.50
SEGUNDO NIVEL	Recepción	m2	16.50
	Espera	m2	22.50
	Área de coordinación	m2	73.45
	Archivo	m2	8.00
	Deposito	m2	7.55
	SS. HH uso publico	m2	8.10
	SS. HH empleados	m2	3.10
	Estar	m2	12.25
TERCER NIVEL	Recepción	m2	16.50
	Juntas vecinales	m2	40.30
	Agente municipal y teniente alcalde	m2	28.00
	Taller de confección textil	m2	65.70
	Hall	m2	7.20
	Estadía provisional	m2	27.00
SS. HH damas / varones	m2	7.95	
AZOTEA	Tanque elevado de polietileno	m3	2.50



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 463 - 2024 / GOB. REG. - HVCA / GGR

Huancavelica, 25 JUN 2024

B) EQUIPOS Y MOBILIARIO. -

DESCRIPCIÓN	UND.	N° O/C	CANT.
MOBILIARIO DE OFICINA			
Escritorio de melamina 65 cm X 80 cm X 1.10 m	und	2220-2022	10
Mesa de madera de 1.20 m x 80 cm x 75 cm	und	2220-2022	6
Mesa de madera tornillo	und	2220-2022	7
Taburete fijo de madera	und	2220-2022	15
Pantalla Ecran manual retráctil 1.80 m x 1.80 m - genérico	und	2294-2022	1
Silla fija de metal con polipropileno - prefabrica	und	2381-2022	161
Silla giratoria de metal con brazos - prefabrica	und	72-2023	10
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			
Impresora a inyección de tinta - Epson	und	2526-2022	1
CPU 3.20 Ghz 8 Gb almacenamiento 1 Tb + teclado + sistema operativo - ADVANCE	und	2524-2022	11
Monitor Led 19.5 in ADVANCE	und	2524-2022	11
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS			
Punto de acceso inalámbrico - Access Point Wireless 450 mbps - importado	und	2494-2022	1
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES			
Panel de control de alarma contra incendio - Hagroy	und	2097-2022	2
Pararrayos - Nacional	und	2140-2022	1
Proyector - Epson	und	2598-2022	1
Central telefónica - Grandstream ucm 6302	und	2678-2022	1
ASEO, LIMPIEZA Y COCINA			
Cocina a gas de 4 hornillas semi industrial - nacional	und	2410-2022	1
Plancha eléctrica semi industrial - importado	und	2410-2022	2
SEGURIDAD INDUSTRIAL			
Detector de humo fotoeléctrico - Hagroy	und	1299-2022	24
Extintor de polvo químico seco tipo abc de 9 kg - nacional	und	2385-2022	14
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA			
Equipo de iluminación de emergencia - Schubert	und	2489-2022	32
Estabilizador de voltaje 1000 va - Forza	und	2494-2022	2
MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES			
Electrobomba de 1hp - Welker	und.	1100-2022	1
Tanque de polietileno para agua x 2500 l - Rotoplas	und.	1037-2022	1
Detector de calor - Hagroy	und.	1299-2022	1
Máquina bordadora - Singer	und.	2468-2022	1
Máquina de coser recta industrial - Singer	und.	2468-2022	3
Máquina de coser remalladora - Singer	und.	2468-2022	1
Gabinete de metal de pared 4 RU - Nacional	und.	2678-2022	2





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 463 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2024

OTROS			
Juego de ollas de acero inoxidable x 6 piezas - nacional	und.	2410-2022	1
Sartén de acero inoxidable de 36cm - nacional	und.	2410-2022	1
Botiquín de madera - nacional	und.	2409-2022	12
Balón de gas	und.		1

Características Presupuestales/Financieras. -

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera Final de Obra

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO COMUNAL EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SANTA ANA CENTRO POBLADO DE HUANCAVELICA - DISTRITO DE HUANCAVELICA PROVINCIA DE HUANCAVELICA -REGION HUANCAVELICA"

FUNCIÓN : 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL : 051 ASISTENCIA SOCIAL
0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONOMICAS

GRUPO FUNCIONAL : ECONOMICAS

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1-00 RECURSOS ORDINARIOS
3-19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
5-18 RECURSOS DETERMINADOS

PPTO. ACTUALIZADO DEL PROYECTO : S/. 2,570,671.03

PRESUPUESTO EJECUTADO GLOBAL : S/. 2,554,200.53

PRESUPUESTO NO EJECUTADO : S/. 16,470.50

META PRESUPUESTAL : 0572, 0525, 0572, 0073, 0052 y 0337

AÑO PRESUPUESTAL : 2017, 2020, 202, 2022 y 2023

F.F. 08

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Divisionaria	Descripción	Importe en S/.
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	43,839.00	1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
		1501.07	Construcción De Edificios No Residenciales	
EJECUCIÓN DE OBRA:		1501.0706	Otros Edificios No Residenciales	
COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINIS. DIRECTA:		1501.070602	Por Administración Directa - Personal	848,739.33
Personal	848,739.33	1501.070603	Por Administración Directa - Bienes	1,039,362.46
Bienes	1,039,362.46	1501.070604	Por Administración Directa - Servicios	56,812.38
Servicios	56,812.38	1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Otros: Equipo liviano	7,400.00	1503.02	Maquinarias, Equipo, Mobiliario Y Otros	



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 463-2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2024

Equipamiento	136,702.24	1503.0201	Para Oficina	
GASTOS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA:		1503.020102	Mobiliario De Oficina	29,117.05
Personal	0.00	1503.0203	Equipos Informáticos Y De Comunicaciones	
Bienes	44,954.61	1503.020301	Equipos Computacionales Y Periféricos	49,568.50
Servicios	376,390.51	1503.020302	Equipos De Comunicaciones Para Redes Informáticas	1,250.00
		1503.020303	Equipos De Telecomunicaciones	23,371.69
		1503.0209	Maquina Y Equipo Diversos	
		1503.020902	Aseo, Limpieza Y Cocina	3,700.00
		1503.020903	Seguridad Industrial	6,830.00
		1503.020904	Electricidad Y Electrónica	2,760.00
		1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	27,505.00
		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	
		1505.02	Elaboración de Expediente Técnico	
		1505.02.02	Elaboración de Expediente Técnico en Proceso	
		1505.020203	Por Administración Directa -Bienes	0.00
		1505.020204	Por Administración Directa - Servicios	43,839.00
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos No Financieros	
		1505.0302	Gasto por la compra de bienes	44,954.61
		1505.0303	Gasto por la contratación de servicios	376,390.51
TOTAL, COSTO DE OBRA S/.	2,554,200.53		TOTAL, COSTO DE OBRA S/.	2,554,200.53

CONCLUSIONES. -

- La Gerencia Regional de Infraestructura del Gob.Reg.Hvca.- Sede Central, aprobó mediante R.G.R. Nº 112-2018-GOB.REG.HVCA./GRI, de fecha 27 de setiembre del 2018, el Expediente Técnico del proyecto con CUI Nº 2397650, con un presupuesto total de S/. 1, 852,672.74 soles, con R.G.R. Nº 199-2020-GOB.REG.HVCA./GRI, de fecha 18 de noviembre del 2020, se aprobó la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto, con un presupuesto total de S/. 2, 160,525.29 soles y con R.G.R. Nº 096-2021-GOB.REG.HVCA./GRI, de fecha 23 de julio del 2021, se aprobó la actualización de costos y presupuestos del Expediente Técnico del Proyecto con un presupuesto total de S/. 2, 441,291.85 soles.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 463 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 25 JUN 2024

- En el proceso de ejecución del proyecto se tuvo modificación presupuestal, con R.G.R. N° 127-2022-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó la modificación del expediente técnico por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo vinculante de obra N° 01, por un presupuesto de S/. 147,497.10, sin embargo, con R.G.R. N° 134-2023-GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 28 de noviembre del 2023, se rectifica el Art. N° 01 de la R.G.R N° 127-2022-GOB.REG-HVCA/GRI, donde el presupuesto real de la modificación del expediente técnico por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo vinculante de obra N° 01, asciende a S/. 129,379.18 soles.
- El avance físico en costo directo es de S/. 2,037,758.67 soles que representa el 99.96% de avance físico, mientras que el avance financiero es de S/. 2,554,200.53 soles que representa el 99.36% del presupuesto total actualizado de la inversión, lo que se evidencia el desfase del pago de mano de obra.
- En la liquidación financiera de la obra se ha determinado el Costo y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 2, 554, 200.53 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gastos de elaboración de Exp. Técnico	S/.	48,839.00
Costo global de ejecución de obra:	S/.	2,510,361.53
Costo Directo	S/.	2, 089,016.41
Gtos. Generales	S/.	<u>421,345.12</u>
Costo global	S/.	2, 554,200.53

- Se tiene un saldo no ejecutado de obra de S/. 16, 470.50 soles, con respecto al presupuesto actualizado y/o modificado del proyecto, la cual se detalla de la siguiente manera:

Presupuesto actualizado	S/.	2 570,671.03
(-) Costo global de obra		<u>2 554,200.53</u>
Saldo no ejecutado de obra	S/.	16,470.50

Que, mediante Informe N° 069-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORAJ, de fecha 14 de febrero del 2024, el Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, ratifica y remite el Informe N° 003-2024-GOB.REG.HVCA/ORAJ-jccb, mediante el cual concluye que se ha cumplido con la correcta aplicación normativa; por tanto, corresponde emitir el presente acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2023/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final Técnica - Financiera de la Obra: "Mejoramiento del Servicio Público Comunal en la Comunidad Campesina de Santa Ana Centro Poblado de Huancavelica - Distrito de Huancavelica - Provincia de Huancavelica", con CUI N° 2397650, ejecutada por la modalidad de Administración Directa, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2017, 2020, 2021, 2022 y 2023, siendo el costo global la suma de S/ 2,554,200.53 (Dos Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos con 53/100 Soles), conforme al detalle que



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 463 - 2024 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica,

25 JUN 2024

se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, realizar el registro en el Banco de Inversiones la Resolución Gerencial Regional N° 134-2023-GOB.RE-HVCA/GRI, de fecha 28 de noviembre del 2023, con la cual se aprueba la rectificación del Artículo 1° de la Resolución Gerencial Regional N° 127-2022-GOB.REG-HVCA/GRI, donde el presupuesto de la modificación del Expediente Técnico por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo vinculante de obra N° 01, asciende a **S/ 129,379.18** (Ciento Veintinueve Mil Trescientos Setenta y Nueve con 18/100 Soles), **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 3°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar la rebaja contable en las Cuentas 1501 Edificios y Estructuras, 1503 Vehículos, Maquinarias y otros y 1505 Estudio y proyectos, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 4°. - **ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el Expediente de Transferencia Física de la obra al sector beneficiario, teniendo como referencia las disposiciones contenidas en la Directiva N° 004-2018/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Normas y Procedimientos para la Transferencia Física y Contable de Proyectos de Infraestructura Social y Económica a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica, Gobiernos Locales y otros en el departamento de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 376-2018/GOB.REG.HVCA/GGR, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 5°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas 1501.07 Construcciones de Edificios No Residenciales y 1508 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 6°. - **ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre de PIP y registro correspondiente en el Banco de Inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al Despacho de la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, **bajo responsabilidad.**

ARTÍCULO 7°. - **COMUNICAR** a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que, a través de la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario del Gobierno Regional de Huancavelica, efectúe el deslinde de responsabilidades a que hubiere lugar.

ARTÍCULO 8°. - **NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Gerencia Regional de Infraestructura, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Enrique Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL